

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en Carabanchel sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Señores Infantes.

REALES DECRETOS.

Convencido mi Real ánimo de que la responsabilidad de los jueces es una de las mas sólidas garantías para la recta administración de justicia, y la firme base sobre que debe descansar la independencia de los encargados de administrarla; he venido en mandar, á nombre de mi excelsa Hija Doña ISABEL II, que una comisión compuesta de individuos del Consejo Real de España é Indias y de magistrados de los tribunales supremos, redacte un proyecto de ley sobre tan importante materia que fije la extension y límites de la responsabilidad, las penas que deban imponerse segun la entidad y calidad de la culpa, los tribunales que hayan de conocer de estos juicios, y la forma de proceder en ellos, bien sea de oficio ó bien á petición de parte interesada, para que sea efectiva en todos los casos que se señalen. Y nombro para esta comisión á D. Manuel Garcia Herberos, del consejo Real en la seccion de Gracia y Justicia; á D. José María Calatrava, ministro del tribunal supremo de España é Indias; á D. Juan de la Dehesa, del supremo de Guerra y Marina, y á Don Diego Martín de Villodres, del supremo de Hacienda. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano. =En Carabanchel á 13 de Junio de 1834. = A D. Nicolas María Garellly.

Atendiendo á los méritos y servicios de D. Leopoldo de Gregorio, coronel de caballería de ejército, y mayordomo de semana; he venido en concederle el título de marques de Grimaldi para sí, sus hijos y sucesores. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. =Está rubricado de la Real mano. =En Aranjuez á 13 de Abril de 1834. =Al decano de la seccion de Gracia y Justicia del Consejo Real de España é Indias.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real orden.

El Sr. Secretario del Despacho de la Guerra con fecha de 14 del corriente me dice lo que sigue:

«S. M. la REINA Gobernadora se ha servido resolver que los pedidos de armas y municiones para la Milicia urbana, se deben hacer por los ayuntamientos á los gobernadores civiles, y por estos á los capitanes generales de las provincias respectivas.»

De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Junio de 1834. =Moscoso. =Sr. gobernador civil de.....

S. M. se ha dignado exonerar del cargo de virey de Navarra al teniente general D. Pedro Sarsfield, y nombrar para desempeñar aquel destino, con el mando del ejército de operaciones del Norte, al que deben reunirse las tropas del de Portugal que marchan hácia el Ebro; al teniente general D. José Ramon Roñil.

Al propio tiempo se ha dignado S. M. nombrar comandante general de la Guardia Real de infantería al teniente general marqués de Moncayo, capitán general de Castilla la Vieja; y para este destino al mariscal de campo D. José Manso, que lo servia interinamente.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

S. Petersburgo 20 de Mayo.

La *Gaceta de Comercio* de S. Petersburgo contiene un artículo muy detallado, en el cual el autor examina los progresos que ha hecho la Rusia en la industria comercial y manufacturera durante estos 10 últimos años, comparado con los 10 precedentes. El autor, al fin del artículo, saca de los principios que ha establecido las consecuencias siguientes: 1.º la Rusia no se ha empobrecido perseverando en su sistema de comercio y de aduanas; 2.º la prosperidad de la nacion aumenta de dia en dia; 3.º el aumento acaecido en la importacion de materias primeras, ahorrando grandes capitales, produce además otras ventajas; 4.º el sistema comercial no perjudica á la agricultura. El curso del cambio se ha aumentado en estos últimos 10 años; el aumento de las rentas de aduanas ha sido útil tanto al gobierno, como al bien general.

VALAQUIA.

Bucharest 13 de Mayo.

La administración rusa de los principados ha concluido. El general Kisseleff, presidente, ha partido para Petersburgo, y el barón Lowenstern, vicepresidente, ha manifestado al divan que cesa en sus funciones. El nuevo hospodar, Alejandro Ghika, ha ido á Constantinopla acompañado de su hermano Constantino y de muchos oficiales de las tropas valacas nuevamente organizadas. El ayudante general baron Bellinghausen, manda la guarnicion rusa de Silistria, y tendrá su cuartel general en Forschaky. Ni Jassy ni Bucharest tendrán guarniciones rusas. La mayoría de la nacion celebra la eleccion de Alejandro Ghika: el boyardo Jorge Philipesco fue elevado por un partido poco numeroso. Se teme por otra parte que Ghika ceda demasiado al influjo de los griegos. Ya ha nombrado á un griego llamado Aristarcho, agente suyo en Constantinopla, y á otro llamado Mauros, le ha encargado la direccion de los negocios de lo interior. La Valaquia debe á la verdad grandes beneficios al general Kisseleff y á su colega M. de Lowenstern. Se ha pensado levantar un monumento al general; pero la gratitud no es una virtud comun entre los pueblos. (*Gaceta de Augsburgo.*)

WURTEMBERG.

Stuttgart 5 de Mayo.

Hace algunos dias que reina entre los habitantes de ésta una grande excitacion. La quinta de 1500 hombres y el haberse distribuido cartuchos á los soldados son la causa. Los hombres del movimiento tratan de ridiculizar estas medidas; pero hemos sabido sobre esto que no es el miedo el que las dicta. La distribucion de los cartuchos es por haberse descubierto un nuevo club que habia adoptado las instituciones masonicas, pero que en realidad se ocupaba en ganar el espíritu de los oficiales de tropa, lo que prueba la situacion desesperada de este partido, que no se atreve á presentarse segun es. Las escenas de Paris y de Leon le acaban de dar el último golpe mortal. El número de los que se alimentan con ideas de muerte y destruccion se limita á algunos entusiastas que serán abandonados por sus gefes tan luego como las circunstancias se manifiesten menos favorables; todos los hombres legales de todos los partidos los desprecian, y el rigor de las leyes caerá sobre ellos por último resultado; castigarán al culpado, pues que es el solo medio de obrar de una manera que les advierta *Quod medicamenta non sanant, ferrum sanat.*

No es cierto que el oficial Cosseritz, que se encontró á la cabeza de la conspiracion descubierta en 1833, y que habia recibido mil favores y gracias de parte del Rey, haya sido ejecutado. El Sr. Elsner se propone ir á Paris, para evitar las persecuciones de nuestro gobierno (*Corr. particular.*)

ALEMANIA.

Frankfort 31 de Mayo.

Desde mañana se hallará esta ciudad bajo el régimen militar, y el Sr. d'Alvensalen del mayor general austriaco Piret. Acabamos de saber que el Sr. d'Alvensalen ha dado su consentimiento. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Lausana 23 de Mayo.

Nos escriben de Zurich que las respuestas del vorort á las últimas notas se han firmado el 17 y se han expedido al día siguiente; las notas dirigidas al Austria, al Wurtemberg y á la Baviera son literalmente las mismas; las otras dirigidas á la Dieta, á la Prusia, al ducado de Baden y á la Cerdeña, aunque del mismo tenor, encierran algunas explicaciones relativas á los indígenas que han tomado parte en los alborotos de Saboya. En estas respuestas por lo general no hace el vorort ninguna declaración de principios: se refiere á lo que ha hecho la Suiza en el interes de las potencias, y expone lo que todavía está haciendo diariamente; recuerda la decision unánime de los Estados para ceder al deseo de las Potencias; y concluye expresando la esperanza de que se reputen como superfluas, y se suspendan por lo tanto las medidas adoptadas. Lo que puede servir á allanar las dificultades, es la noticia que parece cierta de que la Francia está dispuesta á poner bajo el mismo pie que los polacos á los refugiados italianos y á todos los demas, concediéndoles paso libre por su territorio. Parece pues que se desvanecen las dificultades mas espinosas que embarazaban nuestras relaciones: En cuanto á Nauenbourg, parece indudable que el gobierno de este país; en la negociacion-relativa á la separacion de la Suiza, carecia de una autorizacion formal, y esta cuestion podria muy bien pasar por nula cerca de la Confederacion. De este modo, salvo los casos imprevistos, los negocios interiores de la Suiza podrán volver á ponerse bajo el mismo plan, y ocupar exclusivamente la atencion pública. (D. de los Debates.)

BELGICA.

Bruselas 7 de Junio.

En la sesion de ayer ha aprobado la Cámara los artículos del proyecto de ley relativo á reprimir ó prevenir las demostraciones contrarrevolucionarias.

En virtud de proposicion de M. Alejandro Rodenbach, se extenderá la pena de privacion de empleo, grado ó pensión, á los infractores que fuesen empleados de provincia ó de comun, lo mismo que á los que fuesen empleados ó pensionistas del Estado.

El todo de la ley se votará el lunes.

Sabemos por una carta particular de Paris, que el gobierno español acaba de reconocer la Bélgica: hace pocos dias que anunciamos, conforme á nuestra correspondencia de Madrid, que habia pendiente una negociacion entre los dos gobiernos. (Debates.)

INGLATERRA.

Londres 6 de Junio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 92½.

Los periódicos franceses hacen varias reflexiones sobre la ley electoral publicada en España. Mas desde luego es menester tener presente que el sistema de representacion en la Península no debe juzgarse por los principios del de Inglaterra, Estados-Unidos, ni aun de Francia. El sistema representativo en España es el principio de un sistema mas popular que el que habia antes; y despues de muchos siglos que aquel país estaba gobernado por un régimen especial, el objeto importante en semejantes países es el establecimiento de un sistema progresivo, cuyo carácter adquiere indefectiblemente un gobierno popular por limitado que sea en su cuna. La conviccion de este progreso es la que hace á los gobiernos despóticos tan enemigos de cuanto presenta formas representativas en los países cercanos, cualesquiera que sean las restricciones impuestas al régimen constitucional. De ello tenemos una prueba en un artículo que hemos extractado de cierto periódico del continente, donde se leen varias reglas dictadas por el gobierno de Rusia con respecto á sus súbditos que residen en países extranjeros, y cuyo espíritu es evidentemente impedir el contacto de los rusos con los individuos de otras naciones. Se teme sin duda que sus ideas no sufran algun cambio con opiniones relativas á sistemas representativos, y esto mismo nos parece una razon plausible de haberlos adoptado la España y Portugal.

Tal es nuestra manera de pensar en esta parte, motivo por el cual nos sirve como de pasatiempo la obstinacion de algunos periodistas del partido conservador que no abandonan la esperanza de ver á la Península sumida en el desorden y en la guerra civil, y de que D. Pedro gobernará malamente el Portugal, á pesar de tanto como ha contribuido á asegurar irrevocablemente los derechos de su augusta Hija. A la verdad concebimos que no podian gustar mucho á algunos diaristas ciertos sucesos que han desmentido tantas y tan bellas profecias, como las que estaban haciendo; pero acabado ya todo, nos parece ridiculo obstinarse todavía en las mismas quimeras. Los conservadores han mostrado de manera sus deseos en los asuntos de España y de Portugal, que lo mejor que pueden hacer ahora es hablar lo menos posible de ellos. (Globr.)

FRANCIA.

Paris 8 de Junio.

Lanja de ayer. Cinco por 100 consolidados 106 fr. y 10 c. Fondos españoles: renta de España, 3 por 100, 47. Empréstito Real de id. 85½. Renta perpétua de id. 77.

En una carta de comercio, dirigida á un negociante de Bruselas, se dice que el general Mina, que se halla en este momento en Londres, y en cuyo favor ha firmado la REINA Regente una especial amnistia; se hallaba el lunes sin esperanza de vida, y se temia que sucumbiese. (Debates.)

Una empresa árdua llama en este momento la atencion de los habitantes de Londres, y les promete aumentar la belleza de esta grande capital. Sabido es que ahora es menester andar dos leguas para disfrutar del paseo del parque de Greenwich, ó para ver los establecimientos de esta ciudad. Esta distancia se va á disminuir en mas de una tercera parte por medio de un nuevo camino que va á abrirse venciendo una multitud de obstáculos. Se formará una calle plantada de árboles y alumbrada perfectamente en toda su extension por medio de candelabros de gas de una estructura elegante. Un camino de hierro, sostenido por mil arcos, facilitará el que los que tengan prisa hagan esta travesia en algunos minutos, mientras que los paseantes podrán ver con comodidad los almacenes y tiendas que guarnecerán los soportales.

Se espera que Londres con el resultado de este proyecto tendrá bulevares,

que si no son mejores que los de Paris, á lo menos podrán rivalizar con ellos. (Idem.)

Los periódicos de Nueva-York dicen:

«Acabamos de saber que el doctor Mott ha hecho la particular operacion de extraer un solitario del estómago de un sastre de Essex-Street llamado Federico Williams. Hace como año y medio que bebiendo este en Jamaica á la orilla de un manantial notó que habia allí muchas crias de culebrillas como de una á dos pulgadas de largo. Al cabo de seis meses principió á sentir en el estómago una especie de retortijones, y algunos dias despues resultó que la parte inferior de este órgano se extendió extraordinariamente. A este tiempo tenia ya que comer cuatro ó cinco veces al dia y con abundancia si habia de satisfacer su apetito. Pasó de esta manera algunas semanas hasta que por último llegó á horrorizarse acordándose de que habia bebido en el manantial de Jamaica, pues no le quedaba duda de que tenia una culebra en el cuerpo. La protuberancia de su estómago iba en aumento y sentia los movimientos que el reptil hacia en su prision; los dolores que le causaban sus sacudidas y la aprension que se apoderó de Williams creyendo no encontraria remedio, le ocasionaron epantosas convulsiones.

«Se llamó al doctor Mott, que propuso extraer el solitario por medio de una incision; pero Williams no quiso arriesgarse á esta operacion. Entonces se trató de extraer el reptil por la boca, y hé aqui el plan que se siguió. El enfermo estuvo á dieta rigurosa tres dias, durante los cuales no se separaba de él el médico. Cuando se juzgó por los movimientos de la culebra que procuraba salir, se hizo á Williams que se acostara, y se le mandó que abriese la boca, junto á la cual se puso una taza de leche caliente; entonces se puso el paciente todo amoratado, y parecia que se sofocaba. Sacó el solitario la cabeza por la boca, y empezó á probar la leche.

«Fueron entonces separando poco á poco la taza, y la culebra seguia á la leche: en seguida un asistente del enfermo agarró al reptil y acabó de sacarlo del cuerpo de Williams: consévalo el médico como una rarísima curiosidad. Este animal creció extraordinariamente en el vientre de Williams, tanto que tenia ya seis pies y cinco pulgadas de largo. Semejante suceso servirá sin duda de escarmiento á los que sin precaucion quisieren saciar la sed en la orilla de un manantial.»

Algunas cartas particulares de Rio-Janeiro, con fecha del 3 de Marzo, dicen que los alborotos que habia habido en Bahía y Fernambuco, han cesado enteramente. Se habia dado un decreto en 1.º del mismo mes para retirar la moneda de cobre y reemplazarla por billetes del fisco ó hacienda. Esta medida produjo una satisfaccion general, y sobre todo al comercio, que se mostraba muy agradecido por los felices resultados que se prometia. En efecto la moneda de cobre paralizaba despues de algun tiempo los negocios comerciales.

El diario oficial publica el siguiente despacho que el gobierno acababa de recibir de Madrid:

Excmo. Sr.: El Secretario del Consejo de Ministros tiene el honor de prevenir á V. E. que el primer Secretario de Estado ha manifestado en el Consejo de Ministros que S. M. la REINA ISABEL II ha mandado se tomen las disposiciones ordinarias para reconocer al Brasil como Estado independiente, y que el deseo de S. M. es que se reciba en los puertos españoles lo mas pronto posible el pabellon brasileño; á fin de que los agentes del gobierno esten autorizados á reconocer los pasaportes librados por las autoridades del Brasil, y establecer inmediatamente las relaciones amistosas y comerciales entre los dos países. Dios guarde á V. E. muchos años.—En Aranjuez &c.

Los pueblos de la antigüedad, cuyas virtudes públicas admiramos, eran libres por un efecto de sus costumbres; en el estado actual de la sociedad los pueblos no pueden ser libres sino por un efecto de la ilustracion. Nuestras costumbres políticas hacen pocos progresos: es preciso suplir lo que les falta con la instruccion; es preciso que cada uno sepa cuáles son las condiciones necesarias para mantener la libertad; es preciso saber apreciar las ventajas de un gobierno fundado sobre el interes general, y cuya accion siempre se halla regulada por la ley.

Muchas veces hemos hecho justicia al ministro de la Instruccion pública, que procura á costa de los mas laudables esfuerzos, derramar los conocimientos elementales hasta en los puntos mas retirados de la Francia. Seria de desear que las administraciones locales manifestaran mas zelo en auxiliar este saludable impulso: vemos con sentimiento que mas de 200 pueblos no han comprendido toda la importancia de la ley sobre instruccion pública, y de las medidas adoptadas para su ejecucion. Este hecho prueba que no se conoce generalmente la necesidad de la instruccion elemental ó primaria, y la administracion superior debe dirigir hácia este punto su mayor solicitud. Es cierto que cuanto mas se generalice la enseñanza primaria, menos probabilidades habrá de desórdenes y reacciones.

Pero la instruccion de las clases laboriosas no es lo que únicamente debe llamar la atencion del gobierno, sino tambien los adelantamientos de las clases destinadas á ejercer los derechos políticos y las cargas municipales. Affige ciertamente pensar cuantos alcaldes, regidores y aun jueces de paz hay que carecen del debido conocimiento de las leyes, cuya aplicacion les está confiada. Este conocimiento es indispensable á todos los ciudadanos que entienden cuales son sus intereses. En efecto, el primero de todos es saber qué es lo que la ley manda, y qué es lo que prohíbe; porque la libertad consiste en no obedecer mas que á la ley; el que habla de libertad ilimitada, ó de igualdad absoluta, es un ignorante ó un anarquista. (Monitor.)

Escriben de Excideuil con fecha de 31 de Mayo:

«El general Bugeaud ha llegado ayer á sus tierras de la Durantie mas pronto de lo que se le esperaba. Se proponia pasar allí algunos dias; pero cediendo á las instancias de un gran número de habitantes de Excideuil y sus cercanias, se decidió á venir ayer á esta ciudad. Todos los ciudadanos, sin distincion de clases, que han podido proporcionarse caballos, han salido á recibir al general á Lanouaille, donde le encontraron rodeado de mucha gente, cuyo número se aumentaba á cada instante con una multitud de labradores, que abandonaban sus trabajos por ir á manifestar su reconocimiento al regenerador de la agricultura del canton.

«Todos reunidos, en número de unas 140 personas, se dirigieron á Exci-

deuil. Cuando llegaron á la plaza del Mercado formaron los de á caballo un círculo al rededor del general; y se les habian reunido gran número de los habitantes de la ciudad. Entonces el general tomó la palabra, y se expresó casi en estos términos:

«Amados compatriotas: apenas se han cerrado las Cámaras me he apresurado á presentarme á vosotros, no para solicitar vuestros votos, sino para saber si estáis contentos de mí. (Aquí el general fue interrumpido por los repetidos gritos de *¡Sí! ¡Sí! ¡estamos contentos: viva el general!*)

«La acogida brillante y verdaderamente fraternal que hoy recibo de vosotros me asegura de haber cumplido mi obligación. Sin embargo, señores, os lo confieso, en vista de las repetidas acusaciones, que tan encarnizadamente se han dirigido contra el gobierno y la mayoría que lo sostiene, alguna vez se me han suscitado dudas: ¿estoy, me decía á mí mismo, en el buen camino, en la senda de los intereses populares?

«Hacia escrupulosamente mi exámen de conciencia, y despues quedaba mas convencido de hallarme en el buen camino, sosteniendo el gobierno que hemos fundado, y que debemos defender, no solo por ser obra nuestra, sino porque es sabio, moral, capaz y fiel en el cumplimiento de todos sus deberes. ¿Y cómo podré dudar de haber servido bien los intereses de las masas, cuando veo al rededor de mí ciudadanos de todas clases, menos de una sola, y cuando por todas partes el labrador y el artesano me tienden sus brazos en ademán expresivo? Sí, los intereses morales y materiales del pueblo (y entiendo por esto toda la nación) estan realmente unidos al sistema de orden, de paz y moderación, que con tanto esfuerzo sostenemos hace cuatro años contra las pasiones furiosas que pretenden arrastrarnos al antiguo régimen, ó á la anarquía del año de 93.

«Estas razones estan apoyadas por los resultados que hemos conseguido, todos en favor nuestro, y que desmienten los vaticinios de nuestros adversarios. Nos decian que no podiamos evitar la guerra, y por consiguiente que era preciso atacar: nos decian que nos echábamos débilmente á los pies de Europa, y que nuestro sistema de cobardía exterior y opresion interior no produciría mas que la miseria y la esclavitud. Pues bien, por el tino y sabiduría del gobierno de Julio se ha evitado la guerra sin mostrar debilidad, y se ha hecho que recobre la Francia el rango que debía ocupar entre las naciones. No teneis que llorar la muerte de muchos de vuestros hijos; y si el presupuesto es gravoso, tened presente que hubiera sido preciso triplicarlo, si hubiésemos seguido los funestos consejos de nuestros adversarios. La gloria y la suerte de las armas son siempre dudosas: los enormes gastos y una gran pérdida de hombres son el resultado infalible de una guerra aun la mas feliz.

«La prosperidad comercial ha renacido en toda su fuerza, y la Francia es el país mas libre del mundo. Reune todos los elementos de felicidad. Lo único que le falta es saber gozar de ella, y saber apreciar la libertad que posee. Los ánimos padecen únicamente por las funestas teorías que fanatizan á unos y alarman á otros. Este desórden de ideas lo producen algunos folletistas, que por fanatismo ó por intereses pecuniarios vierten en la sociedad los principios mas subversivos de todo orden, y destructores del reposo público y de la felicidad. Por efecto del crédito que neciamente se da á tan absurdos escritos, se ha formado una liga entre dos facciones que se odian de muerte, y cuyas miras é intereses son tan opuestos, que se acometerían la una á la otra al día siguiente de una victoria, que les sería á ellas mas funesta que á los mismos vencidos.

«En buen hora que se reúnan contra mí estas dos minorías, y que traten de impedir que sea yo mandatario de Excideuil: pero jamas podrán entibiar el fuego ardiente de mi corazón, tan amante del orden y de la monarquía de Julio, como ellos lo son de las revoluciones, tan fatales á nuestra patria, en que pretenden precipitarnos. No podrán nunca separarme de la carrera de las armas en la que siempre me verán dispuesto á impedir que desorganicen la Francia, y la abandonen débil y desunida á los extranjeros que nos observan.

«Señores y amigos míos, puedo decir que cuando el año último tuvisteis la bondad de acompañarme hasta Saint-Yrieix, os aseguré que vuestro mandato no sería un medio para conseguir honores y hacer fortuna, y ya veis que soy lo que era cuando me enviasteis á la Cámara; pero á pesar de esto, ¿podré decir que estoy exento de ambicion? No, señores; tengo la mayor, la mas noble de todas, la de adquirir vuestra estimacion. Si lo consigo, me consideraré suficientemente recompensado.»

Teneis vuestra estimacion! la teneis! gritaron los asistentes; y las voces de *viva el Rey, viva el general* se repitieron sin cesar.

Concluida la alocucion, que produjo el mayor efecto, se dirigió el general á su casa acompañado de cuantos le rodeaban. (*Memorial de la Dordoña.*)

Entre los objetos de utilidad general, admitidos en la exposicion de los productos de la industria son muy de notar la tinta y papel autógrafos de M. Mautoux, que se han aplicado ya con muy buen resultado á la impresion de listas electorales del departamento del Sena. Esta tinta y este papel son tanto mas dignos de fijar la atencion, cuanto que de dia en dia se va haciendo mas urgente la necesidad de encontrar un medio fácil y pronto de transmitir las ideas.

La tipografía sería la única que podría satisfacer esta necesidad, si su precio elevado no fuera las mas de las veces un obstáculo para la publicacion de ideas nuevas y útiles. La autografía, trasportando á la piedra la letra del papel, allanará todas las dificultades.

Un autor podrá en lo sucesivo ser á un mismo tiempo y á muy poca costa, compositor, impresor y editor de sus obras: bástale para esto tener una prensa, algunas piedras, tinta y papel preparados segun el método de M. Mautoux.

M. Mautoux ha expuesto algunas piedras francesas de enorme dimension, tan buenas ó mejores que las de Munich. Espera dentro de poco libertar á nuestra industria del tributo que está pagando á los extranjeros.

Tambien se debe á M. Mautoux una excelente aplicacion del grabado en relieve sobre piedra: las batallas de Alejandro (núm. 927) no dejan nada que desear por lo que hace á la correccion del dibujo, á la suavidad de las líneas y á la energía con que está expresada la intencion del artista. (*D. de Paris.*)

ESPAÑA.

Madrid 20 de Junio.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones dice desde Elizondo con fe-

cha de 4 del presente, que sabedor de que los batallones 4.º y 5.º de rebeldes ocupaban á Lumbier y Engui, preparó una expedicion con ánimo de atacar al primero, combinando sus operaciones con el general Moscoso, jefe de la plana mayor, y los brigadieres Oráa y Linares: desgraciadamente los facciosos no queriendo resistir este premeditado ataque se pusieron en fuga por lugares y pasos sumamente difíciles y escabrosos, haciendo imposible poder venir á las manos con ellos, no obstante el empeño que pusieron de su parte las brigadas: sin embargo, el general en jefe, deseoso de sacar el fruto posible de su expedicion, mandó al brigadier Linares que con su brigada explorase el valle y casa de Irati, donde los enemigos tenian establecido un laboratorio de pólvora y algunos otros efectos que cayeron en su poder, y de que tiene hecha mencion en otros partes ya comunicados. En este estado dispuso el referido general en jefe el trasladarse con la brigada Oráa y la reserva á Vera, haciendo reconocer entre tanto el valle de Urdax, de donde se extrajeron una porcion de efectos que los facciosos tenian ocultos, y habian sido presa de su rapiña, y los cuales se anotan á continuacion. Concluye por fin diciendo que noticioso que la junta rebelde se hallaba en Elizondo, trató de sorprenderla tomando todas las disposiciones al efecto; pero se contactó que aquella faccion, informada con oportunidad, emprendió su fuga, no sin dejar de ser perseguida por algunas compañías que el general en jefe dispuso desde Elizondo fuesen en su seguimiento, restituyendo despues su cuartel general á Tolosa.

Efectos citados anteriormente. Cuatro cajones con paquetes de cartuchos. Cinco fardos de lienzos. Dos sacos con zapatillas de muger. Uno idem con chaquetas de paño en corte. Otro idem con orillos. Una pieza de lienzo crudo ordinario. Una pipa de vino. Un baul con ropa de uso. Ocho fardos de cacao y café. Tres armas de fuego.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Leon D. Jacinto Manrique con fecha de 31 de Mayo anterior.

Ha conseguido que se extinga en muchos pueblos y se disminuya considerablemente en todos la langosta, el pulgon y la parpaja, habiendo dirigido él mismo los trabajos en el término de Hinojo, y siendo tal el número de arrobas de la primera que se han cogido, enterrado ó quemado, que pasan de 700 las que constan de los oficios existentes en aquella secretaría, y eso en el estado todavía de mosquito.

Las lluvias oportunas y abundantes que sobrevinieron, hicieron mudar de aspecto á los campos.

El plantel de moreras del jardin de aquella sociedad, sigue dando esperanzas de que se conseguirá en dicha provincia tan precioso árbol.

Con noticia que algunos ganados padecian viruela, hizo que despues de ordeñar las ovejas se arrojase la leche, interin se mejoran, para evitar la propagacion del mal.

Procura remover cuantas trabas entorpecian el libre comercio de granos, y se expiden gratis como está mandado todas las licencias deósitos.

Protege todos los proyectos de regadíos con la precaucion necesaria para no perjudicar á tercero.

El benemérito español D. Estanislao Peñafiel ha conseguido elaborar el vino de Bergondo del mismo modo que se elabora el de Champafia y se dispone á emprender otros adelantamientos adquiridos en los países extrangeros.

El gobernador civil insiste sobre la utilidad de suprimir ó reemplazar con otros arbitrios, los derechos que la Real hacienda percibe en las ferias con grandes dispendios.

Ha prevenido á las justicias y ayuntamientos cuanto ha estimado oportuno para quitar pantanos, y demas obras útiles para la conservacion de la salud pública.

Está seguro de que todos los pueblos tienen ya sus cementerios, hasta los de la montaña, en donde hay dos ó tres varas de nieve durante muchos meses del año.

No se oye hablar ni de un solo malhechor en toda la provincia y los caminantes transitan con toda seguridad.

Los maestros de primeras letras que gozan de asignacion sobre los fondos públicos, han empezado á concurrir á la escuela normal de aquella ciudad para imponerse en el método de Vallejo.

La sociedad de la misma capital continúa sosteniendo la enseñanza de las niñas á costa de los socios; y el gobernador trata de formar otra en el Vierzo, y en Astorga.

Se ha socorrido á varios pueblos que absolutamente lo necesitaban con algunas cantidades procedentes de multas, por no tener otro recurso de que echar mano.

Ha dado principio á la formacion de un censo tan exacto como pueda obtenerse.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Oviedo D. Joaquin Maria Suarez con fecha de 4 de Junio actual

Procura promover por todos los medios posibles el riego en los terrenos que admiten este beneficio, y llama aun mas particularmente su atencion el desagüe de las marismas de Avilés, proyecto feliz de aquel digno ayuntamiento, y cuya realizacion proporcionará el cultivo de 89 fanegas de tierra.

Ha dictado providencias eficaces para que el ganado cabrio paste en las alturas y montañas, y de ninguna manera en donde pueda perjudicar á los árboles y sembrados.

Sigue estimulando la produccion de la manteca de vacas, por la importancia que puede tener este sencillo ramo de industria en la riqueza de la provincia.

Toma las disposiciones oportunas para acudir á la reparacion de caminos que reclaman varios concejos, y ha dispuesto que los que tienen fondos destinados á este fin, los apliquen á él inmediatamente, siguiendo las instrucciones que se les han enviado.

Continúa ocupándose en la construccion de varios puentes que expresa, y ha prevenido á los ayuntamientos que propongan arbitrios para la reparacion de las fuentes de que algunos se ven privados, y para ocurrir á sus preciosos gastos.

Se construyen con la mayor rapidez los cementerios en las diferentes parroquias de la provincia, á pesar de la falta de fondos.

Ha sido reprimida y sofocada por las tropas de S. M. la facción que apareció en Grandas de Salime, contribuyendo no poco á ello los Urbanos de las jurisdicciones comarcanas y todos los habitantes en general.

Se ha verificado la organización de la primera compañía de seguridad pública, habiendo ofrecido la diputación del principado 700 rs. para cada una de las que se formen.

El día 18 de Mayo se instaló en aquella capital la cátedra de química aplicada á las artes, enseñanza debida al zelo de la Real sociedad económica.

El profesor Pisado, enviado por el gobernador civil de León á ruegos del Sr. Suarez, estableció en el hospicio de dicha ciudad de Oviedo la primera escuela para la enseñanza del método de Vallejo, y antes de regresar á su provincia ha dejado perfectamente impuestos en el sistema al maestro y la maestra del mencionado establecimiento, y á otros de primeras letras de aquella capital que asistieron á sus lecciones.

El mismo Sr. Suarez, ha mandado componer la fuente que hay en dicho hospicio, construyéndola en un tazón que recoge las aguas que antes se desperdiciaban, y ahora sirven para la limpieza de la casa y de los presos.

Ha promovido un expediente general acerca de obras pias, y está formando un caso sobre cárceles.

Ha mediado en parte la tardanza que se experimentaba en el servicio de correos, habiéndose prestado algunos pueblos á costear esta mejora.

Sigue activando la organización de la Milicia urbana, que asciende ya en aquella provincia á 5874 individuos de infantería, y 159 de caballería.

Por último, ha remitido al gobierno la memoria formada por los alumnos del instituto asturiano para levantar el plano de la misma provincia.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Zaragoza D. Domingo Antonio de Vega Seoane con fecha de 4 de Junio actual. Gra: que se puede contar con una mas que regular cosecha, excepto en el partido de Cinco Villas, en donde se teme que sea escasa.

Ha conseguido el exterminio de un insecto llamado en el país garrapatillo, que empezaba á talar los feraces campos de Epila.

Ha hecho que se restituyan á varios labradores de Undues de Lerda unos terrenos pingues que sin perjuicio de nadie habían roturado, y cuyo cultivo produce en la cosecha un aumento de 500 cahices de grano: esta medida ha dado alientos á los habitantes del pueblo para labrar otros tres trozos de terreno de 50 cahizadas.

Ha sostenido con la mayor energía el derecho de los propietarios de las tierras á pesar de los clamores de los ganaderos, acostumbrados á mantener sus reses sin pagar, ó pagando mal los pastos.

Se propone dispensar al monte pio de labradores que hay en aquella capital toda la protección que merece este utilísimo establecimiento.

Insiste en la necesidad de reformar en aquella provincia el impuesto y estanco del aguardiente.

Sigue promoviendo la reconstrucción de un pantano de que ha hablado en los partes anteriores, y que mejorará sobre manera el estado de la agricultura en varios pueblos.

Procura hermanar dos industrias que hasta ahora se habían mirado como enemigas, haciendo que los labradores sean ganaderos, ó que estos hallen por su justo valor cuantas yerbas puedan necesitar; y ha conseguido que los primeros franqueen en sus tierras los pasos indispensables para conducir los ganados á los pastos y abrevaderos, con lo cual se va arraigando el concepto de que el gobierno de S. M. dispensa igual protección á todas las clases útiles.

Ha nombrado una comisión para que le proponga los estímulos que admite la cria de caballos.

Poniéndose de acuerdo con el capitán general de aquel ejército y el gobernador de Cinco Villas, ha conseguido que no caigan en manos de los facciosos de Navarra los ganados que suben durante el verano á pastar en los Pirineos.

Insiste en la utilidad de establecer en aquella capital una lonja ó casa de contratación.

Ha procurado que la eleccion de concejales recaiga en personas de conocida adhesión al gobierno.

En materia de abastos ha tratado de conciliar el indispensable surtido de los pueblos con las franquicias y libertad que conceden los decretos y órdenes Reales.

Ha dictado en aquella capital medidas de precaucion para desterrar de las calles, casas y afueras de la poblacion, todos los objetos que en la estacion presente pudieran alterar la pureza de la atmósfera.

Ha concedido permiso para repartir los granos de pósitos entre los labradores necesitados.

Ha tomado algunas medidas para reprimir las exacciones arbitrarias de los visitadores de montes.

Concluida en el Frasnó la magnífica fuente de que ha hablado en los partes anteriores, se ha colocado en ella una hermosa lápida con la siguiente inscripción: REINANDO DOÑA MARÍA ISABEL II. AÑO DE 1834.

Se han concluido 10 cementerios, se estan construyendo otros, y ya quedan pocos pueblos en donde no los haya.

La Milicia urbana se aumenta bastante; en la capital hay completos y armados dos batallones y 72 urbanos de caballería perfectamente equipados. No debe pasarse en silencio que muchas señoras principales se han disputado la satisfacción de coser gratuitamente algunas prendas del vestuario de los Urbanos.

Se han despachado 108 expedientes del ramo de propios.

Se han comunicado órdenes para la celebracion de las juntas electorales de partido y provincia á su debido tiempo; no pudiendo expresarse bastante el júbilo con que se han recibido en aquella capital estos eternos monumentos de la sabiduría de la excelsa é inmortal REINA Gobernadora.

La Real casa de misericordia de aquella ciudad celebró en los dias 26 y 27 de Mayo último dos corridas de toros en la plaza de su propiedad, resultando de estas á beneficio de dicho establecimiento un producto líquido de 42,779 rs.

Se han dictado algunas providencias para mejorar las cárceles de los pueblos, y en las de la capital, que amenazan ruina, se ha dispuesto la pronta reparación de un trozo de pared.

Por Real orden se saca á pública subasta y remate en el mejor postor el Calendario ó Almanac civil de Castilla la Nueva, que comprende las provincias de Madrid, Guadalupe, Cuenca, Toledo, y Mancha alta y baja, para el año próximo venidero de 1835, dispuesto en el Real observatorio astronómico de Marina de la ciudad de San Fernando, en virtud de privilegio exclusivo de S. M., bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª Que la postura presupuesta es la de 500 rs. vn. por un año, y 550 por cuatrienio, cuya cantidad se ha de entregar por mitades: la primera en 1.º de Enero de 1835, y la segunda en 1.º de Febrero siguiente.

2.ª Que el Almanac ha de estar impreso y venal al público en 1.º de Noviembre de este año sin falta alguna, al precio de un real de vellón cada ejemplar, con la condicion de que si para dicho día 1.º de Noviembre no estuviere de venta, quedará en el hecho nula la subasta, procediéndose á otra nueva, de modo que para el 1.º del siguiente Diciembre se halle de venta el Calendario.

3.ª Que la persona en quien se remate como mejor postor gozará, y sus delegados, del privilegio concedido por S. M. á dicho Real observatorio.

4.ª Que la persona en quien se remate el Almanac ha de presentar fiador de bienes libres, competentes, conocidos y estantes en esta capital, firmando obligacion escriturada por su cuenta, mediante la que se le entregará el original en 1.º de Octubre del presente año para que proceda á su impresion y venta, debiendo entregar dos ejemplares impresos para remitir al ministerio de Marina y al director de dicho observatorio.

5.ª Que la persona ó personas en quien se remate el Almanac, no han de separarse por ningun motivo ni en la mas leve cosa de lo contenido en el original bajo la responsabilidad consiguiente si faltaren á ella.

6.ª Que si los postores llegasen ó pasasen de la expresada cantidad designada, se entenderá rematado en ellos el Almanac por el año inmediato y otros tres mas, quedando con derecho á continuar en el remate por este término si así les acomodase, cuya voluntad de seguir ó no, la deberán declarar expresamente á la vez reservada de Marina, antes del 1.º de Mayo del año anterior al del Calendario, enterados que ya sean de él, debiendo en este caso extenderse las fianzas dadas en el primer año, á las restantes, como se estipulará terminantemente en las respectivas escrituras, ó procederse, si oportunamente desistieren del remate, á otra nueva subasta por uno ó cuatro años, segun las cantidades presupuestas, para cada caso, y en la propia forma que la anterior, quedando subsistente el remate por otro año mas, y el postor, igualmente que su fiador, con la obligacion de cumplirlo si pasase aquel término del día 1.º de Mayo, sin manifestar su voluntad de desistir de él, renunciando el derecho adquirido.

7.ª Que el remate se ha de verificar el día 21 de Junio del corriente, á las doce y media de la mañana, en la sala de justicia del Real y supremo tribunal de Guerra y Marina; en inteligencia que se admitirán las posturas que se hicieren (siendo arregladas á lo anteriormente prevenido) en la escribanía principal de Marina, á cargo de D. Alfonso Lopez Gijon, sita en la calle de Relatores, número 13, cuarto bajo.

Habiendo sido sorprendido un correo en la provincia de Navarra, y extraído siete documentos de titulos al portador de renta perpetua al 5 por 100, de la pertenencia de los Sres. Martinez de Tejada y hermanos, de Bilbao, cuyos números y cantidades se expresarán; se da este aviso al público de órden del señor teniente de esta villa D. Mateo de Norzagaray, para que cualquier persona que tuviese noticia de dichos documentos acuda ante el mismo señor y escribano de su audiencia D. Juan José Portal, que la tiene en las casas Consistoriales de esta dicha villa.

Documentos. Núm. 73, rs. vn. 400: núm. 480, 400: núm. 8665, 20: núm. 8667, 20: núm. 9401, 20: núm. 9491, 20: núm. 9492, 20. Total reales vellón 900.

BOLSA DE COMERCIO. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS. Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 68 al contado: 68 p. 100 á 39 d. f. ó vol. Titulos al portador del 5 p. 100, 68 al contado. Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 59 y 59 p. 100 á varias fs. ó vol. Titulos al portador del 4 p. 100, 60 al contado: 60 y 61 p. 100 á varias fs. vol. y firme: 61 p. 100, á 39 d. f. ó vol. á prima de 1 por 100. Vales Reales no consolidados, 21 y 21 p. 100 á varias fs. ó vol. Deuda negociable de 5 p. 100 á papel 00. Id. sin interes, 00. Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Table with exchange rates for various cities: Amsterdam, Bayona, Burdeos, Hamburgo, Londres, París, Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Granada, Málaga, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Zaragoza.

ANUNCIOS.

Colection de las causas mas célebres, los mejores modelos de alegatos, acusaciones fiscales, interrogatorios y defensas en lo civil y criminal del foro frances, ingles y español... Por providencia del Sr. Herrero, teniente corregidor de esta villa, se cita á los que en concepto de herederos ó acreedores, se consideran con derecho á los bienes pertenecientes al abintestado formado á virtud del fallecimiento de Doña María Agustina Ruiz de Quesada...